CERTIFICACIÓN REQUISITOS DE EJECUCIÓN
LEY 2056 DEL 2020

Codigo Bpin: 20241301010258
Proyecto: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN LOS MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3
Sector Inversión: TRANSPORTE
Ocad: TOLIMA

Tipo Entidad	Entidad	Nombre Tipo Recurso	Vigencia	Valor Solicitado
Departamentos	0473-TOLIMA	SGR - Asignación para la Paz	2025	$ 37,591,564,369.00
			TOTAL	$37,591,564,369.00

RESULTADO REQUISITOS PREVIOS	
CUMPLE	15-dic-25

SECTOR: TRANSPORTE

REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

COD	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	1. Copia del acto administrativo de incorporación de los recursos en un capítulo independiente del presupuesto que debe adelantarse una vez se haya aceptado la designación como ejecutor, de conformidad con el inciso segundo del artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto 1082 de 2015.	Si	Decreto N. 0848 del 26 de Noviembre del 2025
2	2. Programación mensual del giro de los recursos del SGR por tipo de fuente de recursos, que se requerirá durante el tiempo de ejecución del proyecto y por el monto total de los recursos del SGR aprobados, según los lineamientos que establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Si	Anexado
3	3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para fuentes distintas al SGR, el acto administrativo de aprobación, o documento que haga sus veces, que soporte las fuentes de financiación para la ejecución del proyecto de inversión.	N/A	
4	4. Para proyectos de inversion que no contemplen como uno de sus componentes el pago de licencias y permisos, se deberan presentar las licencias definitivas y permisos previstos en la normativa vigente y aplicable, si a ellas hubiera lugar.	Si	Anexan certificacion (01/12/2025) de la unidad ejecutora donde indican que requieren tramites los cuales seran gestionados por el contratista antes de dar inicio a la obra y los radicados de solicitud de CORTOLIMA
5	5. Cuando el proyecto afecte cuencas hidrograficas, certificado de la autoridad ambiental en el cual conste que las actividades y obras propuestas en el proyecto estan acordes con el plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCA) o en el que se indique que el area de influencia del proyecto no cuenta con POMCA	N/A	

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
SECRETARIO DE PLANEACION, PROSPECTIVA Y TIC

Elaboro: JOHANNA GARCIA
Reviso: ALVARO MURILLO

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CERTIFICA

Que para el proyecto de inversión denominado **CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN LOS MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, con código BPIN 20241301010258,** se requiere la obtención de permisos ambientales para su ejecución, los cuales serán gestionados por el contratista ante la Corporación Autónoma Regional - CORTOLIMA una vez se inicie la etapa de obra.

A continuación, se relaciona el trámite que se ha adelantado para cada uno de los puentes del proyecto y lograr dar continuidad una vez se inicie ejecución.

FECHA	PUENTE	RADICADO	TRAMITE
11/11/2025	Puente Tetutan 2	33313	Permiso de Ocupación de cauces, playas y lechos.
11/11/2025	Puente Merdarco	33348	Permiso de Ocupación de cauces, playas y lechos.
11/11/2025	Puente Q. El Chiras	33361	Permiso de Ocupación de cauces, playas y lechos.
11/11/2025	Puente la Lindosa	33365	Permiso de Ocupación de cauces, playas y lechos.
11/11/2025	Puente Coloradas	33369	Permiso de Ocupación de cauces, playas y lechos.
11/11/2025	Puente rio Ata	33371	Permiso de Ocupación de cauces, playas y lechos.
12/11/2025	Puente el Porvenir	33398	Permiso de Ocupación de cauces, playas y lechos.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 01 días del mes de diciembre de 2025.

SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Secretaria de Infraestructura y Hábitat

Proyectó: Edna Cortes – Contratista SIH
Revisó: Julio Cesar Gallo – Director de Infraestructura

Powered by CamScanner